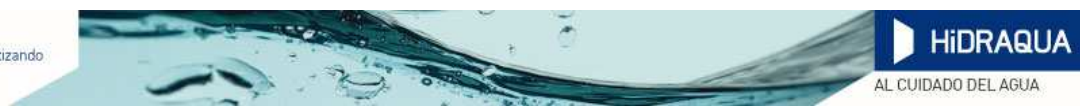


## Más cerca

Gestionamos el ciclo integral del agua garantizando un uso sostenible para ti y tu entorno.  
www.hidraqua.es



## Los economistas advierten de que aumenta la presión sobre las rentas más bajas

El colegio de Economistas de Alicante ha advertido este martes de que en el ejercicio de 2013 existe una mayor progresión impositiva sobre las rentas más bajas.

LCV. Alicante / 6 de mayo de 2014



Esta progresividad excesiva está justificada por ser el de menores ingresos el grupo mayoritario del total de contribuyentes.

"Si una persona con ingresos de 12.000 euros incorpora 500 euros más a su rendimientos de trabajo, le costará en la declaración un 44%", un resultado bastante descompensado". Así lo manifestó el decano-presidente del colegio de Economistas de Alicante, Francisco Menargues en la rueda de prensa que se ha ofrecido esta mañana para analizar las principales novedades de la Declaración de Renta y Patrimonio de 2013. En el encuentro con los medios de comunicación también han intervenido el vocal y el vicesecretario de la Junta de Gobierno, Francisco Ropero y Antonio Rodríguez, respectivamente.

La Comunidad Valenciana prevé registrar este año un total de 2.150.000 declaraciones, un 0,93% menos que en la anterior campaña. De las tres provincias de la Comunidad, Alicante es la que sufre una menor disminución, sólo de un -0,55%, siendo un -1,38% en Castellón y un -1,60% en Valencia. La causa de este descenso es que el año pasado ha habido menos gente trabajando y en consecuencia en esta campaña no están obligadas a hacer declaración.

Los economistas recomiendan a los contribuyentes utilizar el borrador para hacer la declaración, puesto que "nos puede ser de gran utilidad como recordatorio y para evitar posibles sanciones". No obstante, Ropero ha asegurado que es conveniente revisar el borrador puesto que el 80% presenta datos erróneos o incompletos, no favorables para los contribuyentes. Asimismo, recuerdan que hay que cotejar la información que ofrece el borrador con la información fiscal.

Una de las novedades de este año es que la Agencia Tributaria ha eliminado la posibilidad de presentar la declaración de la renta manuscrita, un modo que aún elegían miles de contribuyentes.

Con respecto a las participaciones preferentes, la casuística ha sido muy diversa y existe mucha población implicada, por lo tanto merece la pena analizar cada caso por separado.

"En general, cuando la entidad bancaria recompró las preferentes, se produjo un rendimiento del capital mobiliario negativo, ya se les haya pagado en efectivo o mediante la entrega de acciones". Dicho rendimiento negativo solo podrá ser compensado con rendimientos positivos del año y si aún quedase saldo negativo, con los rendimientos del capital mobiliario positivos de los cuatro ejercicios siguientes. La transmisión en 2013 de las acciones producirá una ganancia o pérdida patrimonial que tributará en la base del ahorro si dichas acciones estuvieron más de un año en el patrimonio del contribuyente, y en la general si el plazo no superó el año. En casos en los que se acudió a un procedimiento de arbitraje, las operaciones intermedias se obvian y cuando sea exigible la percepción derivada del arbitraje, se producirá un rendimiento normalmente negativo.

La Comunidad Valenciana ha establecido deducciones específicas en diversas situaciones. Los economistas alicantinos reconocen que aplicar las deducciones autonómicas resulta bastante complicado por los criterios que se exigen, y destacan como novedad de este año la de adquisición de material escolar y libros de texto.

Esta deducción fiscal influye en el tramo autonómico Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, concretamente en la casilla 926 del modelo de declaración. Los requisitos para solicitar la ayuda de 100 euros por hijo, son un tanto particulares, ya que sólo contemplan: a alumnos de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria o escolarizados en unidades de Educación Especial, de centros públicos o concertados; el contribuyente ha de estar en situación de desempleo e inscrito como demandante de empleo, y en función de la suma de la base liquidable general y la base liquidable del ahorro del contribuyente.

Por otro lado, el Colegio de Economistas y el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) destacan las siguientes novedades estatales en la Renta 2013:

La retribución en especie consistente en la utilización de vivienda que no es propiedad de la

## BUSCADOR

Buscar



## OPINIÓN



La dignidad de trabajar por 1,5 euros/hora  
PEPE LÓPEZ



Elecciones al mercado común  
VICENTE GARCÍA



Esta bendita ingenuidad  
AGUSTÍN HIDALGO



Interferencias  
JESÚS ALONSO

## VÍDEONOTICIAS

Matt Hunter desvela el secreto: no era	Madonna es censurada en la Gala Met	Las primeras imágenes de los mellizos de Elsa
Rosa Clará inaugura la 'Bridal Week' de	Didier Drogha lanza su propia marca de ropa	Un alcalde boliviano agarra la pierna a una
Salto del chico que viajó en el tren de aterrizaje	Aterrador relato del secuestro de las niñas en	Carlo Ancelotti, sobre el partido ante el Valladolid

Powered by zoomin.tv(2014)

empresa, en lugar de valorarse en el 5 ó el 10% del valor catastral de la misma, según el año de actualización, se debe hacer por el coste que supone para ella, es decir, lo que a esa empresa le cueste el alquiler. No obstante, todavía en 2013 puede que se valore la retribución en especie mediante uno de los mencionados porcentajes si, antes del 4 de octubre de 2012, se venía satisfaciendo esta retribución.

Nuevo límite a la reducción del 40% por irregularidad en el caso de indemnizaciones por extinción de la relación laboral o estatutaria: se limita la parte reducible a 300.000 euros si la indemnización no exenta supera los 700.000 euros. Y no se reduce nada si es de 1.000.000 de euros o más.

Las prestaciones por desempleo en pago único ya no tributan en 2013 (en 2012 el importe exento era de 15.500 euros), aunque esta prestación se empezase a percibir en 2012.

Aunque en 2013 desaparece la deducción por adquisición de vivienda, los contribuyentes que venían deduciéndose hasta 2012 es muy posible que puedan seguir deduciendo por este concepto en este ejercicio. También recomiendan a los contribuyentes que hubieran efectuado aportaciones a cuentas-vivienda, deducido por ellas en años anteriores y que en 2013 se les haya cumplido el plazo de cuatro años para hacerlo, que añadan en esta declaración las deducciones practicadas y los intereses de demora correspondientes.

Imputación de rentas en casos de cambio de residencia: a partir de 2013 la imputación en estos casos se hará, como regla general, tributando en el último año en que se tenga residencia en España por todas las rentas que estén pendientes de imputar. En cambio, si el cambio de residencia es a otro Estado miembro de la UE, el contribuyente podrá tributar según la regla general descrita; o bien, declarar las rentas a medida que se obtengan, imputándolas al último periodo en que tuviera la condición de contribuyente del IRPF, mediante declaración complementaria sin sanción ni intereses de demora o recargos.

Supresión de la exención total de los premios de loterías y apuestas que organizan LAE, Cruz Roja, ONCE, Organismos equivalentes de CCAA y de la UE y del EEE: se aplica a premios de juegos celebrados a partir del 1 de enero de 2013. De la exención sólo se benefician los premios o parte de los mismos de hasta 2.500 euros por décimo, fracción o cupón. El gravamen especial tiene un tipo del 20% y se aplica sobre la cuantía no exenta. La retención es del mismo porcentaje. Únicamente se debe presentar autoliquidación por este gravamen cuando el premio no ha sido retenido, lo que sucede cuando procede del extranjero, y tampoco en este caso se integra en el IRPF.

Las ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de bienes o derechos que no superen el año de antigüedad en el patrimonio del contribuyente se integrarán dentro de la renta general con los rendimientos del trabajo, del capital inmobiliario y con ganancias que no deriven de transmisiones.



## BLOGS



**Desde la cuina d'Alacant**

**Paz Atienza**



**Al fondo a la izquierda**

**Pepe López**



**De vacaciones y puentes**

RUTAS, ITINERARIOS, RELATOS DE VIAJES

**Raquel López**

## ESTRENOS DE CINE

**Divergente**



**The lunchbox**



**No se aceptan devoluciones**



**El gran cuaderno**



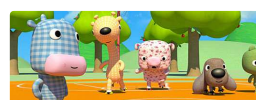
**Carmina y amén**



**Aprendiz de gigoló**



**La tropa de trapo en la Selva del Arcoiris**



**Gangs of Wasseypur. Parte 2**



## ALICANTE

**EU llevará a Les Corts una iniciativa para desbloquear las lanzaderas del AVE**

La diputada de EU por Alicante en las Cortes Valencianas, Esther López Barceló, presentará una iniciativa en las Cortes Valencianas para desbloquear la implantación de autobuses-lanzaderas desde la estación del...

**UPyD pide un reglamento que regule la segunda actividad de la Policía Local**

Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Alicante solicitará en el próximo Pleno un reglamento para regular la segunda actividad de la Policía Local de Alicante.

## PROVINCIA

**Interior lanza una campaña para reforzar la seguridad de los turistas**

El director general de Turismo, Sebastián Fernández, ha destacado hoy que el compromiso de la Generalitat "es proporcionar a todos nuestros turistas un entorno seguro en su estancia y viaje..."

**Hidraqua prepara una campaña de concienciación sobre la calidad del agua en Benidorm**

Informar y concienciar a la ciudad de Benidorm de la calidad del agua distribuida por Hidraqua desde que la empresa líder en el ciclo integral hídrico inició su gestión en...

## COMUNITAT VALENCIANA

**Máximo Buch anuncia 163,5 millones de La UE para jóvenes desempleados**

El conseller de Economía Máximo Buch ha explicado que estas ayudas forman parte de la

**La Generalitat destruye 4.129 trompetas de juguete consideradas peligrosas**

La Generalitat ha destruido en Villena un total de 4.129 unidades de dos modelos de trompetas de

Búscanos en Facebook



La Crónica Virtual

Me gusta 762



La Crónica Virtual ha compartido un enlace.

AEFA reclama menos administración pública y más apoyo a las empresas familiares  
www.lacronicavirtual.com

Hace 17 horas



La Crónica Virtual ha compartido un enlace.

## MONOGRÁFICOS

## ECONOMÍA

---

### El Consell abre una línea de microcréditos de hasta 25.000 euros para emprendedores

La línea de hasta 25.000 euros por valor de 1,5 millones para autónomos y empresas pretende abarcar todo el ciclo de vida y tamaño de las empresas.

### Báñez avanza que el paro y la afiliación de abril reforzarán la tendencia positiva

La ministra de Empleo y Seguridad Social ha avanzado en Salamanca que los datos de paro y afiliación de abril de este año reforzarán la tendencia positiva del pasado mes...

lacronicavirtual.com está licenciada bajo las condiciones de Creative Commons de Reconocimiento no Comercial y Sin Obra Derivada 3.0.

## ESPAÑA

---

### Isabel García Tejerina releva a Arias Cañete en el Ministerio de Agricultura

Isabel García Tejerina toma posesión este lunes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en sustitución de Miguel Arias Cañete, que encabeza la candidatura del PP en las elecciones...

### El gobierno aprueba el plan del Tajo con 6.100 millones para saneamiento

El Plan Hidrológico aprobado por el Consejo de Ministros tiene como objetivo conseguir que, en 2027, el 92% de las masas de agua de la cuenca alcancen el buen estado...

[Licencia](#)

[Quiénes somos](#)

[Contacto](#)